SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA IGVIDZU S.A.

Se comunica al público que la compañía **IGVIDZU S.A.,** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto Interino del cantón Guayaquil, el 7 de febrero de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. SC-IJ-DJC-G-12-**0001333 el 21 MAR 2012

1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** Se reforma el Artículo segundo del estatuto social, el mismo que dirá lo siguiente: "La Compañía IGVIDZU S.A., TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: UNO) Importación, exportación, distribución, consignación, representación, mandato, compra, venta, comercialización, crianza, adiestramiento, tanto en el mercado nacional como internacional de equinos;..."

MMC.

Guayaquil, 21 MAR 2012

Ab. Natalia Rodríguez Aguirre
SUBDIRECTORA JURIDICA DE CONCURSO PREVENTIVO Y TRAMITES ESPECIALES